

DECRETO 2260 DE 2022

(noviembre 22)

D.O. 52.226, noviembre 22 de 2022

por medio del cual se hace una designación en Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese al doctor Juan Carlos Díaz Dávila, identificado con cédula de ciudadanía número 12992912 como miembro del Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, (UNAD), en reemplazo del doctor Lucas Sebastián Gómez García, identificado con cédula de ciudadanía número 71311972.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a Juan Carlos Díaz y a Lucas Sebastián Gómez García.

Artículo 3° Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 1156 del 11 de julio de 2022.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.